



Expertos analizan derecho comunitario en procesos de integración

21 ABR 2010 Sociedad



El grupo de investigadores publicarán un libro para dar a conocer los alcances del estudio. Hugo Muñoz Quesada, Enrique Ulate Chacón, Arnoldo Rubio Ríos y Belén Olmos (foto Anel Kenjekeeva).

¿Qué pasa con los derechos de cada país y sus ciudadanos dentro de los procesos de integración como en la Unión Europea o en el Mercosur?, eso precisamente discutieron varios especialistas en una conferencia organizada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica (UCR) el pasado martes 13 de abril.

La actividad tuvo como principal exponente a María Belén Olmos Giupponi, de nacionalidad argentina y con gran experiencia en temas de derechos humanos, comunitarios, inmigración y analista de la relación Unión Europea (UE) - Latinoamérica.

Según Arnoldo Rubio Ríos, coordinador de la Maestría en Estudios Europeos e Integración de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y miembro de la conferencia, la actividad nace del interés en promover la unión de Centroamérica.

Para esto se sumaron expertos como Hugo Alfonso Muñoz Quesada, director de Estudios de Posgrado en Derecho, y Enrique Ulate Chacón, coordinador de la Maestría de Derecho Comunitario y Derecho Humano, ambos de la UCR, así como la Dra. Belén Olmos, representante de la Universidad Rey Juan Carlos de España.

Estudio del derecho comunitario

Durante la conferencia se analizaron aspectos medulares de la UE y el Mercado Común del Sur (Mercosur), en cuanto al derecho comunitario y las diferentes normas que los rigen.

Dicho término es definido por Belén Olmos como “el derecho emanado de órganos supranacionales que tiene aplicabilidad inmediata en los estados miembros que participan en un proceso de integración. Genera derechos para los ciudadanos de los estados miembros, los cuales pueden invocar directamente este derecho ante los tribunales nacionales”.

La principal razón de esta investigación es plantear una base sobre lo que será la experiencia de Costa Rica dentro del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Dentro de su presentación Belén Olmos fue clara en afirmar que cada país paga un precio al pasar a formar parte de un proceso de integración. “Cada estado delega soberanía que en todo caso se compensa: los países latinoamericanos en especial están forzados a integrarse porque es la única manera de fortalecer su presencia a nivel exterior. También generaría beneficios que se derivan de tener un ordenamiento jurídico común que establezca iguales garantías para todos los estados miembros y sus ciudadanos” dijo Olmos.



Para Belén Olmos los países en general pagan un precio por ingresar a un proceso de integración pero esto se compensa, pues es la única forma de fortalecer su presencia internacional (foto Anel Kenjekeeva).

¿Qué pasa en Centroamérica?

Actualmente el SICA es un organismo internacional establecido por Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, aunque también se unió República Dominicana como un país asociado.

Según detalló Hugo Alfonso Muñoz, el SICA se reformula en 1991 y se crea una institucionalidad constituida por la reunión de presidentes y un consejo de ministros, el cual adopta reglamentos, decisiones y resoluciones que sirven para avanzar en el proceso de integración de todos los campos de la sociedad centroamericana.

Aunado a esto existe un comité ejecutivo integrado por representantes de los diferentes estados, así como un comité consultivo en el que participa la sociedad civil.

Se crean dos órganos más, el Parlamento Centroamericano (Parlacem) y la Corte Centroamericana de Justicia, aunque ambos no están totalmente integrados.

“Existe un sistema institucional completo y un proceso de integración que va en forma progresiva, pero el proceso de unión aduanera es muy lento por lo que no existe todavía un mercado común: sí existen los instrumentos institucionales y jurídicos para seguir avanzando en el proceso”, indicó Muñoz Quesada.

A su vez el Mercosur es una unión aduanera integrada por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay: fue instaurado en marzo de 1991, mientras que la UE es una comunidad política de integración de la que son miembros 27 naciones europeas.

Finalmente, para mostrar las conclusiones de este estudio, Rubio Ríos aseveró que se está elaborando un libro que analiza la integración de Centroamérica desde el primer acuerdo de integración económica, el cual data de 1960.

[Otto Salas Murillo](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

prensa.odi@ucr.ac.cr